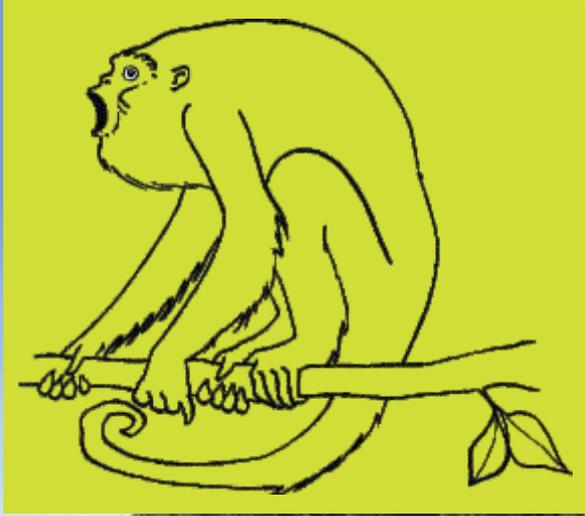


Distribución gratuita

COTOMONO



Boletín N° 6 | Huánuco, diciembre 2010

“Aportando al desarrollo ordenado y sostenible de la Selva de Huánuco”

“Lineamientos de la Zonificación Ecológica y Económica de la Selva de Huánuco”



Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

CONTENIDO

2 | Editorial

3 | Nuestra Tierra

4 | Marco legal para la ZEE

6 | Entrevista / Sucesos del mes

7 | Historietas

8 | Biodiversidad de la selva de Huánuco



EDITORIAL

A la fecha, en los 24 departamentos del país y en diversos ámbitos menores (provincias, distritos, cuencas) se han desarrollado o se están desarrollando procesos de Zonificación Ecológica y Económica o ZEE. Gran parte de estos procesos ya han culminado, pero sólo algunos pocos han sido aprobados. ¿Cuál es la limitante para la aprobación de la ZEE?. Entre varios factores posibles, uno es la falta de adecuación a la normatividad correspondiente. En este número de Cotomono, trataremos de precisar la normatividad bajo el cual debe desarrollarse una ZEE.

Como en toda actividad humana, siempre hay iniciativas innovadoras, actitudes proactivas que buscan mejorar resultados. En el caso de la formulación de la Zonificación Ecológica y Económica existen experiencias con muchas innovaciones, pero en varios de ellos se omiten aspectos estipulados por la normatividad y esto es objeto de observaciones por parte de la entidad rectora en esta materia, que es el Ministerio del Ambiente.

En el proceso de ZEE de la selva de Huánuco que venimos desarrollando, no obstante que todavía están pendientes subsanar algunos aspectos, nos ceñimos, antes que todo, al Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica aprobado mediante el Decreto Supremo 087-2004-PCM y todas sus modificatorias. Algunos aspectos de esta norma, como la conformación de las comisiones técnicas, recaen en el Gobierno Regional de Huánuco y en las municipalidades provinciales, sin embargo, en la parte técnica que es nuestra responsabilidad, estamos trabajando poniendo por

adelante todos los parámetros que establece el Reglamento de ZEE. Si alguna innovación incorporemos en el trabajo, esto será un adicional, un «plus» que lo pide la norma.

Estamos esperando que se conformen las comisiones técnicas de ZEE para poner a disposición de esta instancia, los avances técnicos que se van obteniendo. En este sentido, invocamos al Gobierno Regional de Huánuco y a las municipalidades provinciales a que conformen sus respectivas comisiones técnicas en el presente año, con la finalidad que las nuevas autoridades que tomen la posta el primero de enero del año 2011, encuentren el camino llano sobre el cual puedan seguir construyendo este instrumento tan importante para el manejo y gestión ordenada del departamento de Huánuco.

Dr. Luís E. Campos Baca
Presidente del IIAP

Coordinación	: Luís Limachi
Sistematización	: Zoila Pinedo
Diseño y diagramación	: Angel Pinedo
Contenidos	: Zoila Pinedo, José Valdivia, Enma Sánchez, Andrea Gonzales, Henry Gines, Ricardo Zárate, Luís Limachi
Colaboración	: Alcalá Arévalo, Magrith Ruíz, Bella Vila, Maritza Bautista, Rocy Pinedo, Liley Durand, Charo Hidalgo
Fotos	: Grupo técnico - IIAP, Henry Gines
Ilustraciones	: Jaime Chocote
Correo electrónico	: zee@iiap.org.pe

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, IIAP
Av. José Abelardo Quiñones km 2.5 - Iquitos

www.iiap.org.pe

Nuestra tierra:

AUCAYACU

Los primeros atisbos de un Sol envuelto en blanca neblina nos permiten observar un mundo alucinante por donde corren largos y serpenteantes ríos que se pierden entre la frondosa vegetación Amazónica, zona habitada por inquietos y bulliciosos animales silvestres, poco acostumbrados a la presencia humana.

Nos encontramos en Aucayacu, a 172 km de la ciudad de Huánuco, en la provincia de Leoncio Prado y a 582 m.s.n.m., capital del distrito de José Crespo y Castillo y punto de partida a numerosos recursos turísticos asentados en su extenso valle que se desarrolla en la eco región Selva Alta o Rupa Rupa, sobre la margen derecha del río Huallaga, que a su vez forma la hermosa cuenca del mismo nombre.

Aún cuando las noticias e informes que se escuchan cotidianamente acerca de Aucayacu son negativas y muchas veces sensacionalistas, lo que primero llamará la atención de los visitantes a este lugar será la belleza escénica con que cuenta el distrito, en donde florecen numerosos recursos turísticos que bien podrán convertirse a corto plazo en la nueva alternativa de desarrollo económico que necesita la población, como ya lo viene siendo en la vecina ciudad de Tingo María, puesto que prácticamente se puede decir que todo el distrito es un gran recurso turístico, merced a la abundante biodiversidad y diversidad geográfica con que cuenta.

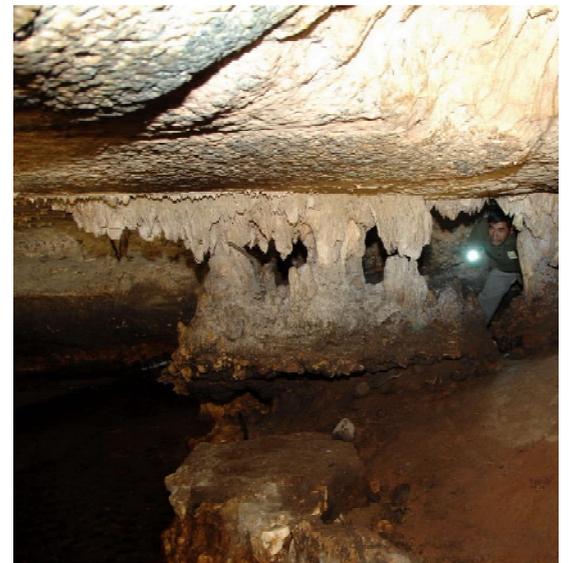
Entre los muchos atractivos con que cuenta el distrito se encuentran la Piscigranja Municipal de Aucayacu que tiene 32 estanques en un área de 7,5 hectáreas en donde se producen peces como paco, gamitana, paiche y que viene siendo acondicionada para uso turístico en la que se puede practicar la pesca deportiva y pasar gratos momentos de relax.

Entre los atractivos naturales sobresalen la catarata Cerro Blanco, a 35 km de la ciudad en el anexo Maronilla, cabecera del río Aspuzana y que nace de la franja oriental de la Cordillera Azul; también está La Colpa, en el caserío del mismo nombre, y en donde se pueden avistar numerosas aves entre las que destacan los brillantes colores de los gallitos de las rocas.

Aucayacu también posee numerosas cavernas que si bien es cierto no son tan grandes como la ya famosa Cueva de las Lechuzas, tienen impresionantes y bellas formaciones sedimentarias con numerosa vida silvestre. Entre las conocidas se encuentran la Cueva de San Pablo, aproximadamente a dos horas de Aucayacu, hogar de los guácharos (*Steatornis caripensis*) que pertenecen a la familia *Steatornit-hidae*, conocidas como las aves de las cavernas o pájaros aceitosos, como lo indica su nombre en inglés: oilbirds y que el científico alemán Alexander von Humboldt catalogó como fósiles vivientes por ser una especie de ave muy antigua y en franco proceso de extinción. Otra cueva, y la mas cercana a la ciudad, es la Cueva de San Francisco en el caserío del mismo nombre a 5 km de Aucayacu y en la base del cerro Allinmachay, que significa hermosa caverna en el idioma quechua.



Pero sin lugar a duda el recurso turístico mas popular del distrito es la hermosa Laguna de los Milagros, ubicada en el sector de Pendencia sobre una meseta rodeada de abundante vegetación y un insuperable paisaje que cuenta con un área protegida por sus propietarios de 52 ha y un espejo de agua de 5,88 ha. Esta laguna, al margen de la belleza escénica con que cuenta y los servicios turísticos que brinda como restaurantes, botes y guías, es famosa por ser el lugar de visita de numerosos chamanes que van al lugar para ponerse en contacto con la mística naturaleza que los rodea.



Esta colorida región cobija sorprendentes especies de flora y fauna, que el viajero podrá descubrir al internarse por sus intrincadas sendas que conducen a infinitos bosques en donde podrá encontrarse con usted mismo y compartir el misterio y la magia de una selva desconocida, acompañado por la sinfonía silvestre que la naturaleza entera irá componiendo a su paso. Atrévase, lo estamos esperando...

APRENDIENDO JUNTOS:

MARCO LEGAL PARA LA ZONIFICACIÓN ECONÓMICA

Como mencionamos en nuestro editorial, para la Zonificación Ecológica y Económica o ZEE existen un conjunto de normas (leyes, decretos y directivas nacionales) que nos indican cómo debe desarrollarse, así como sobre las entidades que pueden desarrollarlas. A continuación, conoceremos sobre el marco legal en el cual se estructura el proceso de Zonificación:

En el año 2004, mediante Decreto Supremo N° 087-2004-PCM, el poder ejecutivo promulga el Reglamento de ZEE, donde se establecen los mecanismos para formular la ZEE y que a la fecha es la norma más específica sobre este tema. Todo proceso de ZEE que se desarrolle en el país, debe estar enmarcado en esta norma.

Finalmente, en el año 2006, se publica la Directiva N° 010-2006-CONAM-CD "Metodología para la Zonificación Ecológica y Económica".

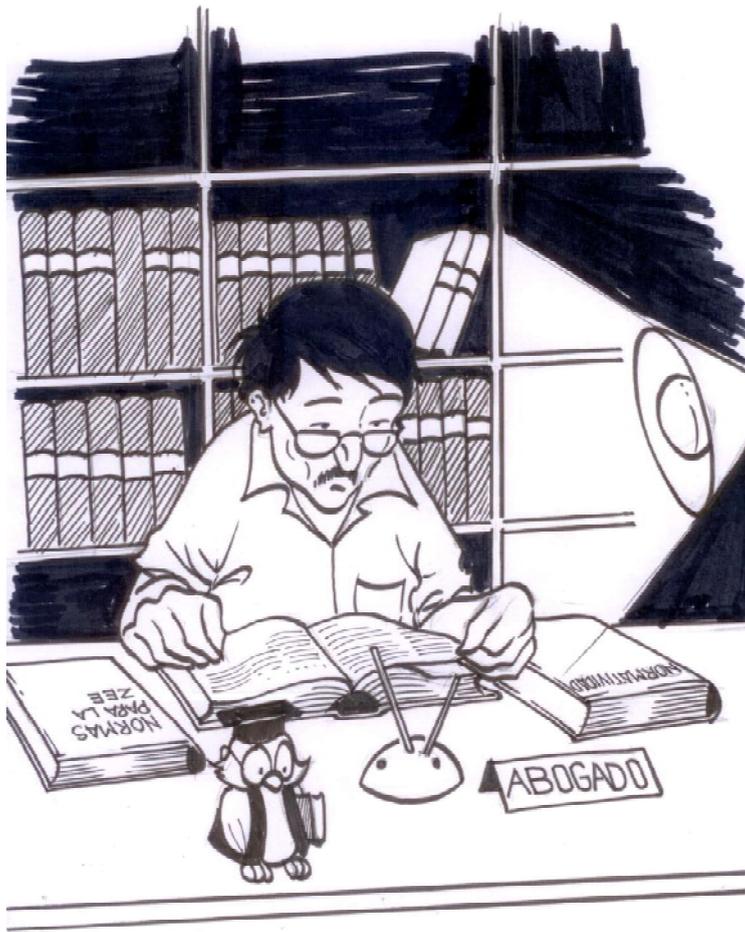
- De orientar la toma de decisiones sobre los mejores usos del territorio, considerando las necesidades de la población que la habita (Artículo 2°).
- Entre otros objetivos, uno de los más importantes está el proveer del sustento técnico para la formulación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y contribuir a los procesos de concertación sobre la ocupación y uso adecuado del territorio (Artículo 3°).

Los estudios de ZEE deberán ser ejecutados a tres niveles o escalas:

1. **Macrozonificación** (utilizable en los ámbitos nacional, macroregional y regional);
2. **Mesozonificación** (cuyo ámbito comprende espacios regionales, cuencas hidrográficas o áreas específicas de interés); y, finalmente;
3. **Microzonificación** (utilizable en el ámbito local) (Artículo 4°).

La ZEE debe identificar en el territorio las siguientes categorías de uso (artículo 9°):

1. **Zona productiva**, Zonas que tienen mayor aptitud para usos diversos.
2. **Zona de protección y conservación ecológica**, Áreas Naturales Protegidas, tierras de protección en laderas; áreas de humedales, cabeceras de cuenca y zonas de colina.
3. **Zona de tratamiento especial**, Áreas arqueológicas, histórico-culturales y las que requieren de una estrategia especial para la asignación de uso como las zonas de indígenas con



ALGUNAS NORMAS IMPORTANTES

La primera norma donde se menciona la ZEE es la Ley N° 26821 o Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, donde se instituye la Zonificación Ecológica Económica-ZEE a nivel nacional, como apoyo al ordenamiento territorial a fin de evitar conflictos por superposición de títulos y usos inapropiados y como marco de referencia espacial a los planes sectoriales y regionales. En esta normativa se establece que la ZEE es un instrumento para promover y orientar la inversión privada.

Posteriormente, el Decreto Supremo N° 045-2001-PCM declaró de interés nacional el ordenamiento territorial ambiental y establece los mecanismos para normar el proceso de Zonificación Ecológica y Económica en el país.

¿QUÉ DICE EL REGLAMENTO DE ZEE?

El reglamento de ZEE consta de treinta (30) artículos, cuatro (4) disposiciones complementarias y cuatro (4) disposiciones transitorias. Veamos algunos aspectos más importantes de este Reglamento:

- La ZEE es un proceso dinámico y flexible para la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible de un territorio determinado. La evaluación de potencialidades y limitaciones se basa en criterios físicos, biológicos, sociales, económicos y culturales, de modo que estando aprobada se convierte en un instrumento técnico y orientador del uso sostenible de un territorio y de sus recursos naturales (Artículo 1°).

ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y

aislamiento voluntario o las zonas para la seguridad nacional.

4. **Zona de recuperación** Áreas que requieren de una estrategia para la recuperación de los ecosistemas degradados o contaminados.
5. **Zonas urbanas o industriales**, Zonas urbanas e industriales actuales, las de posible expansión o el desarrollo de nuevos asentamientos urbanos o industriales.

Por otro lado, existen también niveles de calificación para las diferentes categorías de usos los que se basarán en los aspectos técnicos de las características físicas, biológicas, socioeconómicas y legales que se determine (Artículo 9º). Ellos son **uso recomendable** (la zona presenta aptitud para la categoría asignada y su manejo apropiado produce un mínimo impacto), **uso recomendable con restricciones** (la zona presenta determinadas características, pero para su manejo presenta limitaciones) y **uso no recomendable** (la zona no presenta aptitud para la categoría correspondiente).

Como ya se anticipó, para la elaboración de una ZEE se cuenta con tres niveles de trabajo: **macrozonificación, mesozonificación y microzonificación**. Tales niveles no se limitan a consideraciones de la extensión superficial de los ámbitos políticos administrativos, que en el territorio peruano son bastantes diferenciados, sino que, además, dependen del nivel de profundidad de los estudios que requieren y la finalidad de ellos mismos.

NORMAS IMPORTANTES PARA DESARROLLAR LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA



- Ley 26821 – Ley Orgánica para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales
- Ley 28611 – Ley General del ambiente
- D. S. 045-2001-PCM – Constituye Comisión Nacional para el Ordenamiento Territorial Ambiental
- D. S. 087-2004-PCM – Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica
- D. S. 008-2005-PCM – Reglamento de la Ley 28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- D. C. D. 010-2006-CONAM-CD Aprueba Directiva «Metodología para la Zonificación Ecológica y Económica»
- D. S. 087-2004-PCM – Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica
- Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades
- D. S. 087-2004-PCM – Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica

Entrevista

Prof. Manuel Rosales García

ALCALDE DISTRITO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO - AUCAYACU



En esta oportunidad nuestro equipo de redacción, tuvo la oportunidad de conversar con el Alcalde del Distrito de José Crespo y Castillo – Aucayacu, señor Manuel Rosales García, referente a la participación de la alcaldía en el proceso de la ZEE. Estas fueron sus opiniones:

1.- Prof. Rosales, en su condición de Alcalde Distrital de José Crespo y Castillo, y conector del proyecto de Zonificación Ecológica y Económica que viene ejecutando el IIAP, para la Selva del Departamento de Huánuco, díganos cuál es el concepto que tiene sobre la Zonificación Ecológica y Económica - ZEE y cuál es su importancia?

El Estudio de Zonificación Ecológica y Económica – ZEE, que viene realizando el IIAP, es un trabajo importante para Aucayacu, por que servirá para que nuestra población conozca qué tierras son aptas para la agricultura, la ganadería, la reforestación, el turismo, etc. Es por eso, que como autoridad, por más problemas sociales que tengamos en la zona, tenemos la responsabilidad de apoyar este trabajo, coordinando con las organizaciones de base. Esperamos que se termine este trabajo sin mayores problemas y así los municipios puedan contar con este documento de zonificación, que sirva de guía y orientación.

2.- Cómo percibe el impacto de la difusión masiva de este proceso de ZEE en su jurisdicción?

Justamente el 07 de Diciembre es el aniversario de nuestro distrito y es allí donde

necesitamos reforzar la sensibilización de nuestro pueblo y sus autoridades. Sé que en un principio cuando por primera vez se habló de zonificación en Aucayacu, un poco que la gente mostraba desconfianza, por que muchos pensaban que tendría un efecto negativo para sus intereses, pero ahora creo que las cosas están cambiando y la gente esta comprendiendo el significado y la importancia de la ZEE. Entonces lo que yo les pido es que ustedes continúen apoyando a nuestro pueblo y en este aniversario participen en las diversas actividades que se programan, de esta manera creo que estaremos sentando las bases para hacer la micro zonificación de nuestro distrito y es una tarea grande para la siguiente gestión y ojala que no se desperdicie la oportunidad.

3.- ¿Qué potencialidades tiene su distrito Sr. Alcalde?

Como todos sabemos. Aucayacu es una zona con tierras que tiene muchas bondades, es apta para la agricultura, la ganadería, la reforestación, para todo, lo que falta es inversión y un trabajo técnico y organizado. También hay zonas de aptitud para la crianza de peces, zonas turísticas y muchas más. Los esperamos para el aniversario. Gracias.

Sucesos del mes

PRÓXIMAS ACTIVIDADES NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2010

TALLERES DE DIFUSIÓN

CERRO AZUL (Distrito de Huacaybamba)

HUAMALIES (o Jircán)

AUCAYACU

COCHABAMBA (o Arancay)

FECHA

Viernes 26 Nov.

Domingo 28 Nov.

Viernes 03 Dic.

Sábado 11 Dic.

FELIZ ANIVERSARIO DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO-AUCAYACU:
07 DE DICIEMBRE

Historietas





BIODIVERSIDAD DE LA SELVA DE HUÁNUCO

La Selva de Huánuco alberga una gran biodiversidad de especies de flora y fauna, y una notoria diversidad de hábitat y ecosistemas; lo cual puede ser correlacionada a la existencia de tres grandes escenarios biofísicos.

- Cordillera Oriental
- Cordillera Subandina y
- La Cuenca Amazónica.

Presenta 4546 especies de plantas (entre helechos, plantas sin flores y plantas con flores) y 279 especies de fauna (86 mamíferos, 160 aves, 17 reptiles y 16 anfibios). El departamento de Huánuco presenta la mayor cantidad de especies endémicas de plantas a nivel departamental del país, con 954 especies - 914, subespecies - 15, variedades 25. En cuanto a la fauna presenta no menos de 19 especies endémicas; de ellas, 4 pertenecen a mamíferos, 12 a las aves y 3 a los anfibios.



Su alta diversidad de comunidades vegetales llega hasta 22, mientras que la fauna silvestre presenta las 4 comunidades de fauna.

- La vegetación de la Cordillera Oriental presenta al menos ocho formaciones vegetales que contiene los pajonales altoandinos, los arbustales de montañas altas, Bosques de montañas y otros.
- La Cordillera Subandina presenta comunidades vegetales boscosas, y;
- La vegetación Amazónica encontramos bosques, palmerales y herbazales inundables y bosques no inundables.

En cuanto a la composición florística tenemos que el departamento de Huánuco es altamente diverso, tiene: 4546 especies, incluidas en 1425 géneros y 220 familias botánicas. Las familias que presentan mayor cantidad de especies son: Las familias botánicas con mayor cantidad de especies son:

- Asteraceae (7.6 %)
- Orchidaceae (5.5 %)
- Poaceae (5.0 %)
- Fabaceae (5.0 %)
- Piperaceae (4.9 %)
- Melastomataceae (4.6 %)
- Rubiaceae (4.5 %)
- Solanaceae (2.7 %)
- Cyperaceae (2.1 %)
- Araceae (1.9 %)
- Euphorbiaceae (1.8 %), entre otras.



En cuanto a la fauna fueron diferenciados los cuatro tipos de asociaciones de hábitats:

1. Bosque primario intacto asociado a arbustales y herbazales intactos (BPI-AHI); habitada por la comunidad primaria de fauna silvestre, cuyas especies indicadoras fueron el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), sachavaca (*Tapirus terrestris*), maquizapa negro (*Ateles chamek*), choro cola amarilla (*Oreonax flavicauda*), sacha cabra (*Hyppocamelus antisensis*), gavián chorero (*Harpia harpyja*), paujil unicornio (*Pauxi unicornis*), entre otras;

3. Bosque primario muy alterado asociado con bosque secundario (BPMA-BS) habitada por la comunidad terciaria, diferenciada por la presencia de especies indicadoras como picuro maman (*Dinomys branickii*), picuro o majás (*Cuniculus paca*), shihui (*Tamandua tetradactyla*), ronsoco (*Hydrochaeris hydrochaeris*), manacaraco (*Ortalis guttata*), entre otras.

2. Bosque primario moderadamente alterado (BPA), habitada por la comunidad secundaria, diferenciada por la presencia de sajino (*Pecari tajacu*), venado colorado (*Mazama americana*), venado enano (*Mazama chunyi*), mono coto o mono aullador (*Alouatta seniculus*), pava de garganta azul (*Pipile cumanensis*), pava de montaña (*Penelope montagnii*), entre otras;

4. Bosque residual asociado con purmas, chacras y pastizales (BR-P-CH-P) habitada por la comunidad residual, entre ellas el añuje (*Dasyprocta variegata* y *D. fuliginosa*), armadillo (*Dasyprocta spp.*), conejo silvestre (*Sylvilagus brasiliensis*) y carachupa (*Didelphis marsupialis* y *D. alviventris*).

La abundancia cualitativa de las principales especies registradas fueron agrupadas en cuatro categorías:

- Muy Rara (MR) que agrupó a 11 especies
- Rara (R) a 17 especies
- Frecuente (F) a 24
- Común (C) a 14 especies.

Entre los componentes de la fauna silvestre, alrededor del 50% de las especies son utilizadas habitualmente como carne de monte por las comunidades nativas y mestizas asentadas en particular en las cuencas de los ríos Pachitea y Huallaga, por lo que este recurso cumple un rol muy importante en la alimentación y en la economía local través de la venta de pieles, cueros, mascotas, artesanías, productos mágicos y medicinales tradicionales, entre otros.

"Con el proceso de zonificación, se identificaron cuatro amenazas para la sobrevivencia de la fauna silvestre en la selva de Huánuco, la deforestación con fines agrícolas y de ganadería extensiva es la más importante, en tanto que la caza se convierte en la principal amenaza en la cuenca del río Pachitea, donde mayormente están asentados las comunidades nativas, quienes tradicionalmente utilizan a este recurso para su subsistencia."